

## APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

La facultad de Derecho tiene certificado su Sistema de Gestión de Calidad (SGC) según las directrices del programa AUDIT y está acreditado institucionalmente.

Dentro del Proceso **Verificación y Modificación de Titulaciones oficiales**, se lleva a cabo la solicitud de las modificaciones de las titulaciones verificadas por parte de la Facultad, así como la revisión y aprobación de la misma por parte del Vicerrectorado competente en materia de Ordenación Académica y por los Órganos de Gobierno de la Universidad de Deusto.

## Detalle de la modificación

Facultad: Derecho

Código RUCT del Título: 4313536

Titulación: Máster Universitario en Derecho de la Empresa

Curso académico: 2022/2023

**Descripción de la modificación:** La adaptación al RD 822/2021 ha requerido introducir cambios en algunos apartados de la memoria. Los apartados que han sufrido modificación son los siguientes:

CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1. Se ha introducido el ámbito de conocimiento del máster. "Derecho y especialidades jurídicas".

CRITERIO 2: JUSTIFICACIÓN. Atendiendo a las indicaciones del nuevo Real Decreto 822/2021, se ha incorporado un epígrafe 2. ADAPTACIÓN AL RD 822/2021, con los apartados:

1.3.a. Principales objetivos formativos del título.

1.3.e. Perfiles fundamentales de egreso a los que se orientan las enseñanzas.

CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES



4.4. Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos. Se ha actualizado la legislación vigente.

CRITERIO 10. CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN. Se ha actualizado la información.

Además, habida cuenta de los cambios en las notificaciones de las modificaciones no sustanciales, se han incorporado las siguientes actualizaciones:

CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1. Se ha actualizado el enlace a las normas de progreso y permanencia.

CIRTERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.2. Requisito de acceso y criterios de admisión de los estudiantes. Se ha actualizado la legislación vigente. Se ha actualizado la información según el informe de seguimiento del curso 2015-2016.

CRITERIO 9: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Se ha actualizado la URL.

Justificación del cambio: Adaptación al nuevo RD 822/2021.

**Aprobado** por el Vicerrectorado competente en materia de Ordenación Académica el 18/abr./2023.